

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Señores
ALCALDÍA DE EL COPEY

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-014-2026** convocado por **Contratar la adquisición y dotación de bienes muebles, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la capacidad administrativa, operativa e institucional de la Secretaría de Salud, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de trabajo, la optimización de los procesos internos y la prestación eficiente de sus funciones.**

Yo **NABIS PATRICIA CACERES ZAPATA** actuando *en representación legal* de TCM ENGINEERING GROUPS S.A.S., identificados como aparece junto a mi firma, **manifiesto interés** de limitar la convocatoria a **MIPYMES DEPARTAMENTALES**.

Por lo anterior manifiesto mi condición de: *(Marcar con una X el tamaño empresarial)*

Micro Empresa ()
Pequeña Empresa (**X**)
Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales *(y los de la persona jurídica que represento si aplica)*:

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica): **TCM ENGINEERING GROUP S.A.S.**

Número de identificación **NIT: 901461466-4**

Nombre del representante legal o apoderado: **NABIS PATRICIA CACERES ZAPATA**

Número de identificación (cédula de ciudadanía): **1.063.594.751**

Dirección de notificaciones: **CALLE 3N Nro. 19D-07 LOCAL 1 ED MONSERRAT**

Teléfono: **3201241263**

Correo electrónico: **contacto@tcm.com.co**

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los días once (11) días del mes de septiembre del año 2026.



NABIS PATRICIA CACERES ZAPATA
C.C No. 1.063.594.752 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL
TCM ENGINEERING GROUP S.A.S



MARY CRUZ ESTRADA OYOLA
REVISOR FISCAL
T.P. 204601-T

CERTIFICA:

Yo, **MARY CRUZ ESTRADA OYOLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 49.785.873 de Valledupar, en calidad de REVISOR FISCAL de la empresa **TCM ENGINEERING GROUP S.A.S**, identificada con el NIT 901461466-4 con domicilio en la ciudad de Valledupar, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que: De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 del 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen **CERTIFICO**: Que el proponente **TCM ENGINEERING GROUP S.A.S**, se encuentra clasificado en calidad de **PEQUEÑA EMPRESA**.

Se expide en la ciudad de Valledupar a los once (11) días del mes de septiembre del 2026.

NOMBRE DEL REVISOR FISCAL: **MARY CRUZ ESTRADA OYOLA**

ADJUNTO:

- COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
- CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
- COPIA DE IDENTIFICACION DE IDENTIDAD
- CERTIFICACION DE CONTADOR

MARY CRUZ ESTRADA OYOLA
C.C No. 49.785.873 de Valledupar
REVISOR FISCAL
TCM ENGINEERING GROUP S.A.S.

NABIS PATRICIA CACERES ZAPATA
C.C No. 1.063.594.752 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL
TCM ENGINEERING GROUP S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:36
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TCM ENGINEERING GROUP S.A.S
Nit : 901461466-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 178860
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 N 19 D 07 LC 3ED MONTSERRAT
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : contacto@tcm.com.co
Teléfono comercial 1 : 3201241263
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 N 19 D 07 LC 3ED MONTSERRAT
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : contacto@tcm.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:36

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 26 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2021, con el No. 43718 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TCM ENGINEERING GROUP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 20 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023, con el No. 51733 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 001 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2024, con el No. 55936 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: prestación de servicios de consultoría, asesoría, gestión y acompañamiento en el estudio, diseño implementación, análisis, ejecución, supervisión, control y administración de todo lo referente a la prospección, exploración y explotación de proyectos mineros de cualquier índole extractiva a cielo abierto o subterránea en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce beta u otro y el aprovechamiento de los recursos naturales en todas sus formas. Importación, exportación y comercialización de sustancias químicas necesarias, controladas y requeridas para el desarrollo minero y ambiental, procesos de gestión para la adquisición y uso de material explosivo, sustancias químicas controladas y otras, previo cumplimiento de los requisitos de ley al respecto, junto con las demás sustancias químicas necesarias, componentes y clases para la prospección, exploración y explotación minero ambiental en sus diferentes formas. Actividades de apoyo para otras tareas de prospección, exploración y explotación de minas, canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la industria. Construcción de túneles, socavones, pozos, chimeneas, excavaciones, demoliciones y otras obras de ingeniería civil. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Prestación de servicios de educación y capacitación en seguridad, manipulación de sustancias químicas, explosivos, seguridad laboral, seguridad y salud laboral y otros tipos de educación no formal. Prestación de servicios de voladura de rocas, construcciones y demoliciones mediante la utilización técnica de explosivos y sustancias químicas controladas en todo tipo de obras civiles, obtención de información geológica, geofísica, geoquímica, procesamiento, análisis e interpretación de resultados de hidrocarburos, minerales y cualquier otro tipo de sustancia explotable, mediante la utilización de técnicas como la sísmica, estudio de síntesis de cuencas magnetometría, gravimetría, fotogeología satelital, sensores remotos, bioestratigrafía y adquisición de información de geología de subsuelo y cartografía. Perforación de pozos, obtención de fluidos de perforación procesamiento, análisis e interpretación de registros, acorazamiento, cementación, cañoneo, pesca, servicio de pozos diferidos y estimulación de pozos. Producción de hidrocarburos, terminación de todo tipo de pozos, automatización de sistemas de levantamiento artificial de pozos, bombeo mecánico, electro sumergible, gas lift y trabajo realizado a los pozos. Posteriores



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:36

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a su terminación como mantenimiento, limpieza y reparaciones. Servicio de ingeniería de yacimientos, estudio análisis, evaluación y control de ingeniería d yacimientos, de hidrocarburos, tasas máximas de producción, análisis petrofísicos de rocas y fluidos. Conservación del medio ambiente, desarrollo e implementación de programas de recuperación ambiental, higiene, salud y seguridad industrial en minería y otras industrias, atención a vertimientos y derrames de hidrocarburos (petróleo y gas), prevención de incendio y contaminación en el medio extractivo, servicio de asesoría, asistencia, acompañamiento y representación en los programas de responsabilidad social empresarial y conservación del medio ambiente en el sector extractivo nacional. Transporte de funcionarios, cargas mercancías, sustancias químicas líquidas, solidas, gaseosas, controladas, dentro y fuera del medio extractivo vía terrestre dentro del territorio nacional, invertir directamente o por medio de aportes en sociedades de cualquier naturaleza o especie, en actividades de conservación prospección, exploración explotación, industrialización o aprovechamiento, en cualquier forma, de los recursos renovables o no renovables, o en el cultivo, cría, explotación, industrialización o comercialización de especies animales o vegetales de utilización alimentaria, industrial y recreativa, prospección exploración o explotación de toda clase de derechos mineros, intervenir en la formación de sociedades mineras y otros tipo de organizaciones, de explotación conjunta de derechos mineros y en general, celebrar toda clase de negocios mineros, realizar la logística y suministro de cualquier proyecto empresarial, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá Asociarse con otras y otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este; en general, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos convenientes para el logro del objeto social mediante la vinculación directa o indirecta de grupo de profesionales interdisciplinarios que se requiera para la ejecución de dichos proyectos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas complementaria o que permita facilitar el desarrollo comercial e industrial de la sociedad en general. Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.

Elaboración de estudios técnicos para proyectos mineros, planes de trabajos y obras, planes de trabajo de explotación, anexos técnicos, permisos y estudios de impacto ambiental para licencias ambientales temporales y globales para títulos mineros en cualquiera de sus modalidades de titulación. Además liderar, organizar, presentar, acompañar, ejecutar, supervisar o evaluar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a satisfacer la necesidad y a mejorar las condiciones de vida del individuo, la familia y la comunidad en todo su conjunto, principalmente en las poblaciones especiales o vulnerables, en planes, programas y proyectos de protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, suministro de ayudas humanitarias, la sociedad dictara capacitaciones de toda índole debido a q cuenta con personal capacitado para ejercer dicha actividad, prestación del servicio de asistencia técnica, directa, en planes, programas y proyectos agropecuarios en zonas rurales y urbanas. liderar, organizar, presentar, acompañar, ejecutar, supervisar o evaluar planes, programas, proyectos y actividades de investigación, ciencia y tecnología, promoviendo el desarrollo individual, comunitario, social, económico, cultural, político, biológico, medioambiental, empresarial, la industrialización y la transformación, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios y la educación y capacitación del individuo y su formación al trabajo. incubación, investigación ciencia y/o empresarial, desarrollo y servicios financieros. para el cumplimiento



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:36

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar, las siguientes actividades: a) elaborar, prestar y/o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que permitan identificar o censar a beneficiarios de planes, programas, proyectos y actividades de entidades públicas y privadas en temas de carácter educativo, socioeconómico, cultural, artístico, medioambiental o de salud. b) servir de puente entre las comunidades, y las instituciones públicas de administración, vigilancia y control y demás organizaciones sociales, gremiales y comunitarias para la búsqueda de soluciones concertadas. c) comercio al por mayor y por menor de víveres, abarrotes y elementos para aseo del individuo. d) comercio al por mayor y por menos de elementos de ferretería. E) comercio de comidas preparadas (almuerzos, cenas, desayunos y refrigerios). f) desarrollar, programas y actividades propias del emprendimiento y del empresarismo y de la incubación de empresas. d) realizar convenios, alianzas y acuerdos con otras instituciones, y/o suscribir contratos para el cumplimiento del objeto social. e) desarrollar actividades de servicios profesionales asesorías técnicas y profesionales a las entidades del estado y a entidades de carácter privado. f) asesorar o ejecutar actividades de fomento social, impulso a proyectos sociales y organizaciones comunitaria. g) desarrollar actividades acordes a su objeto social, en aspectos de generación de empleo, educación, cultura, turismo, salud, deporte, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental, participación ciudadana y comunitaria y/o de desarrollo social. La compra y venta de celulares y de sus accesorios. Además, actividades de libranza. La sociedad para el cabal cumplimiento de su objeto social podrá abrir sucursales o agencias en Colombia o en el extranjero cuando se estime conveniente. Las demás actividades que asigne la Asamblea General de accionistas.

1. Organizar un banco de talento humano fundamentado en el desarrollo de capacidades técnicas endiferentes áreas u oficios, que promuevan el desarrollo de sectores estratégicos, técnicos y profesionales en los diferentes sectores económico tales como: Sector primario (agropecuarios y extractivas), sector secundario (industrial y manufacturero), sector terciario (servicios) y sector cuaternario (tecnología). 2, mejorar el nivel de vida de las personas que hacen parte de esta asociación y por ende la de su familia y comunidad en general, mediante la organización y capacitación informal, buscando su desarrollo industrial. 3. Participar activamente mediante la concertación en el diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos en cada uno de los entes en beneficio de este grupo y de la comunidad. 4, organizar una red con las diferentes instituciones que tengan como objeto la formación para el trabajo. 5. Desarrollar en los afiliados el espíritu emprendedor, 6. Diseñar estrategias para facilitar el fomento de las iniciativas empresariales. 7. Realizar convenios con diferentes entidades para la incubación de empresas. 8. Establecer convenios de comercialización de los productos elaborados por nuestros socios artesanos y empresarios. 9. Organizar un fondo rotatorio (de insumos) para garantizar la financiación de las iniciativas de los asociados. 10. Promover y fomentar el desarrollo del talento humano mediante capacitaciones técnicas (educación informal), empresarial, humano que permitan el mejoramiento de los niveles de competencia y excelencia. 11. Mantener permanentemente comunicación y coordinación con las entidades oficiales y/o particulares, nacionales y extranjeras cuya ayuda técnica o económica permita desarrollar una mayor actividad en beneficio de la asociación y la comunidad en general. 12. Mantener la interlocución con el gobierno municipal, regional y/o nacional en materia de empleo, salud, educación, vivienda, entre otros para el desarrollo integral, 13. La asociación podrá dentro del marco anterior realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o los que de una u otra manera se relacionen directamente con estos, y los que tengan finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o provenientes de convenios, cooperaciones internacionales, derivadas de la existencia y funcionamiento la asociación. 14. Podrá participar en organizaciones afines o complementarias del exterior y promover la creación y organización de las entidades



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:36

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autónomas que considere necesarias para completar sus acciones,

15. La asociación podrá celebrar convenios especiales de cooperación para el desarrollo de actividades cívicas, de convivencia, de cultura y de turismo y proyectos de investigación enmarcados dentro de su objeto. 16. Gestionar la promoción y la divulgación para los niños, jóvenes y la comunidad en general, los derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, los derechos internacionales humanitarios, los derechos de los niños, derechos de las mujeres y el consumidor. 17. Concertar con las instituciones prevenir la inserción de los niños y los jóvenes en los grupos ilegales, conflictos, pandillas y delincuencia común. 18. Propender por el desarrollo de acciones de prevención de la salud sexual y reproductiva, salud mental y hábitos saludables para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos. 19. Propender por la información y desarrollo integral del individuo para prevenir el problema de la adicción a las drogas y de marginados sociales. 20. Promover y motivar al niño y el joven con el desarrollo de acciones ecológicas, turísticas, humanitarias, recreativas, artísticas, culturales y sociales que permitan su adaptabilidad a la vida en comunidad. 21. Gestionar la socialización y desarrollo de actividades sociales con toda la población vulnerable, desplazados, desmovilizados, grupos étnicos y demás. 22. Promover, orientar y sensibilizar en la juventud y el mejoramiento de las condiciones de vida y crecimiento económico. 23. Promover y sensibilizar los procesos sociales y políticos a través de los concejos de juventud, consejos infantiles, consulta popular y gobierno infantil así como en otros mecanismos que garanticen la participación del estado. 24. Propender por la solución de conflictos y la convivencia pacífica como mecanismo para alcanzar la paz en las instituciones educativas públicas y privadas, tanto rurales como urbanas y en la comunidad en general. 25. Gestionar la orientación de niños y jóvenes campesinos, indígenas, afrocolombianos y otros sobre sus derechos y deberes a la participación e integración con la vida social del estado y en las demás actividades que se programen como grupo poblacional. 26. Promover y desarrollar acciones de veedurías y control social a todas las actividades que involucren a niños y jóvenes. 27. Promover la asistencia integral de niños, niñas, jóvenes a través de estrategias grupales y organizaciones como los clubes pre juveniles y juveniles. 28. Diseñar, desarrollar y construir herramientas lúdicas, pedagógicas para la formación y la socialización de temas de interés con niños, niñas, jóvenes y adultos mayores. 29. Convertir, contratar y prestar servicio que vaya en pro de la infancia y la juventud con instituciones públicas y privadas del orden nacional o internacional. 30. Promover y desarrollar actividades de integración intergeneracional en pro de la infancia, juventud y la tercera edad. 31. Contribuir a la construcción colectiva de recomendaciones sobre el autocuidado para el ejercicio y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual. 32. Divulgar los derechos humanos, salud sexual y reproductiva y promover su defensa y protección.

33. Propender por la promoción de un ejercicio sano, libre, responsable y sin factores de riesgo de la sexualidad y la reproducción. 34. Promover y desarrollar proyectos y programas productivos, agropecuarios, empresariales y turísticos en pro de la niñez y la juventud. 35. Impulsar la adecuación y utilización del tiempo libre y la sana recreación a través de espacios, eventos y programas para tal fin en beneficio de la población en general. 36. Impulsar el respeto, el desarrollo y la difusión de los derechos de la mujer. 37. Concretar y gestionar recursos para el diseño e implementación de los diferentes programas y proyectos con las diferentes sectoriales y los organismos multilaterales. 38. Estimular los procesos democráticos de organizaciones, participación y movilización de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en los procesos políticos, económicos, culturales y sociales. 39. Impulsar y fortalecer el proceso de empoderamiento de las mujeres y apoyar estrategias de iniciativa local, regional y nacional e internacional. 40. Promover y garantizar escenarios que fortalezcan la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:36

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación de la política de equidad para la mujer y la responsabilidad que tienen las entidades territoriales en esta labor. 41. Generar opinión pública favorable sobre la necesidad de contar con una entidad rectora de políticas para las mujeres como política de estado. 42. Diseñar, promover y poner en marcha una política para las mujeres, adultas mayores, jóvenes y niñas que propenda por su desarrollo integral, por la equidad de género y por un cambio cultural. 43. Desarrollar y socializar políticas de convivencia ciudadana. 44. Realizar intercambios de conocimientos con otras asociaciones, organismos o entidades relacionadas. 45. Fomentar el turismo juvenil. 46. Promover simposios, seminarios, consultorios, talleres, capacitaciones y demás sobre los temas de la problemática social actual de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, madres cabeza de familia entre otros. 47. Desarrollar, instruir y capacitar docentes en el uso de tecnologías de la información y comunicación. 48. Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, contribuyendo con capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población y garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz, 49, promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables, 50. Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad en general mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. 51. Establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada, en el intento de luchar contra la pobreza, inequidad y la exclusión social. 52. Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, que contribuyan a la creación de la cultura de la producción. 53. La asociación podrá realizar todos los negocios, mediación, facilitación o intermediación, convenios, contratos, operaciones o actos jurídicos o económicos, nacionales o internacionales, que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo a lo estipulado por el representante legal de la misma. 54. Aceptar irrevocablemente el pago de las comisiones por todas las intermediaciones, contratos, convenios y facilitaciones derivadas de gestiones realizadas por parte del representante legal con el sector minero y que beneficien a la asociación. 55. Ejercer liderazgo en Colombia para promover el mejoramiento y el desarrollo sostenido en las condiciones básicas de los sectores más necesitados de la población colombiana.

56. La creación de un sistema eficiente para la canalización y la optimización de los aportes económicos y humanos destinados a causas sociales. 57. Gestionar ante organismos nacionales e internacionales programas orientados a desarrollar la capacidad y la gestión de las comunidades, para solucionar sus propios problemas, 58, adelantar programas que redunden en beneficio de la población más necesitada, desplazados, reinsertados, indígenas, afro descendientes, niñez, adolescencia, juventud, tercera edad y discapacitados. 59. Realizar donaciones de índole económico o en especie a entidades del orden nacional o internacionales de carácter público o privado o personas neutrales. 60. Realizar eventos, encuentros, festividades o festivales culturales o folclóricos, contribuyendo con esto al desarrollo del país y la elevación del nivel de vida de quienes a la cultura se dedican. 61, diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales, recreativos, artísticos, académicos y de publicaciones. 62. Recibir donaciones de índole económico o en especie de parte de personas naturales y jurídicas que ayuden a fortalecer las iniciativas de la asociación. 63. Administrar y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:36

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercializar proyectos culturales, artísticos, recreativos y académicos. Realizar convenios con ONG entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional para la realización de proyectos culturales, sociales, artísticos y recreativos. 65. Organizar y realizar actividades culturales, sociales, académicas, artísticas y recreativas específicamente para lo que tenga que ver con danza, cuentos, teatro, música, poesía o literatura en general (cultura). 66. Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas Y/O proyectos relacionados con la libertad de culto con entidades nacionales e internacionales o personas naturales. 67. Otro de los objetos sociales con los cuales contara la asociación, será la búsqueda, consecución, gestión, administración, canalización y asignación de recursos financieros de origen nacional e internacionales dirigidos hasta diversos tipos de áreas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad, 68. Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a inversión del estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, 69. Capacidad para el cabal desarrollo de su objeto, la fundación tendrá plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, para aceptar legados y donaciones en especies o de índole económico de organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, para contratar, para conciliar y transigir, y en general para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el logro de sus fines. 70. Invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administración y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propósitos. 71. Mejoramiento de la calidad educativa mediante la provisión de equipos de cómputo (hardware y software), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción y dotación de textos, material educativo, pedagógico y ayudas audiovisuales, proveer útiles escolares, de viveres, de uniformes, dotaciones y capacitaciones en general y dotación de restaurantes escolares y universitarios, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos, y elementos de laboratorio conectividad para centros educativos, capacitaciones a docentes y servidores públicos. 72, fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación y educación en salud, producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional, participación comunitaria y salud pública en general, realización de actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines, proveer equipos, herramientas muebles, y enseres para dotación de infraestructura en salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura, construcción, remodelación y mantenimiento, asesorías, consultorías e interventorías técnicas, administrativa y financiera en salud. 73. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación y manejos sostenibles de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponde dentro de la estructura y marco organizacional y funcional. 74. Apoyar a la coordinación entre las instituciones públicas y privadas y la articulación de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservación en áreas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerándolas complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades. 75. Promover el fortalecimiento de la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:37

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conciencia política y democrática y el ejercicio de la ciudadanía para lograr un estado constitucional, democrático y social de derecho, con pleno respeto a los derechos humanos. 76. Propender por la profundización de la democracia bajo un modelo político que promueva la descentralización del ejercicio del poder público y la construcción de un ordenamiento territorial que traiga justicia y reconozca el pluralismo cultural del país. 77. Diseñar, planear, organizar, ejecutar, gestionar, intermediar y evaluar planes, programas, proyectos y mediación de donaciones de índole económica o en especie, con empresas que se dediquen al negocio de la minería a niveles nacional e internacionales, los cuales serán ejecutados en los fines y propósitos de la asociación o a los que su representante legal crea convenientes. 78. Identificar, analizar y diagnosticar carencias, necesidades y problemáticas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicación geográfica, su identidad cultural o su inserción en el tejido social de una atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto del sector privado como de carácter oficial; para que con posterioridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención. 79. La asociación implementará y aplicará actividades relacionadas con el desarrollo social, económico, cultural, tecnológico, recreativo, con el adelantamiento de programas de vivienda de interés social, con la protección del medio ambiente, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacte positivamente en el área de la salud, aportando para ello capital humano, recurso e insumos que le permitan trabajar no solo por el bienestar de la población del departamento donde fue constituida, sino que además, pueda adelantar este tipo de intervenciones programáticas en otros lugares del país, entendiendo que la atención integral de la población y la garantía de las condiciones reales y efectivas para la vida. 80. La defensa, el fomento y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, su inclusión y asistencia social, la mejora de su entorno, la promoción de la educación y la formación, así como medidas que persigan la igualdad de género. 81. Realización de actividades de ocio y tiempo libre. 82. Celebrar contratos o convenios para implementar comedores escolares. 83. Podrá realizar interventorias, consultorías y asesorías de carácter técnico, administrativo, financiero, ambiental y sanitario de diferentes proyectos sociales y de obras. 84. Proveer víveres (alimentos perecederos y no perecederos), útiles de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectadas por desastre. 85. Proveer herramientas, muebles, enseres, ropa, papelería, elementos de oficina, aseo personal y cafetería. 86. Proveer o suministrar productos de aseo, cafetería, equipos y materiales médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, ropa hospitalaria, papelería en general, restaurante, suministro de fotocopias, encuadernación, empastes, ferretería, dotación de archivadora rodante y productos archivísticos, organización de archivos, suministro de insumos alimenticios, equipos de oficinas, aires acondicionados, entre otros. 87. Desarrollar programas, convenios y contratos relacionados con la higiene oral de la población en general, suministro de prótesis removibles, servicios de limpieza y capacitaciones.

88. Brindar servicios de interventorias, supervisión, consultorías, disfamar, asesorar, auditar, socializar, revisar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos en las áreas social, salud, educación, obras civiles y medio ambiente. 89. Ámbito de la administración pública: Mejoramiento de la calidad y celebridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo de aplicativos en temas como: Asesoría jurídica y contable, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, deporte, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:37

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, y comunitaria, participación ciudadana, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistema y desarrollo tecnológico. 90. Ambito de participación ciudadana: Realizar eventos de participación comunitaria para la elaboración de esquemas de gobierno y/o gobernabilidad, fortalecimiento de la organización social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, incursión de los derechos políticos de la organización social y comunitaria. 91. Implementación de herramientas jurídicas para el ejercicio, la defensa, y promoción de la participación, el control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, la divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos de la familia, la niñez, la mujer, y las poblaciones vulnerables. 92. Diseñar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar, y evaluar planes, convenios, programas y proyectos relacionados con la Ley de víctimas del conflicto armado en Colombia. 93. Ofrecer asesorías, acompañamiento, asistencial legal y judicial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario proceso de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, sicosocial a las víctimas de las violaciones socio política a fin de crear tejido social. 94. Realizar apoyo logístico y asistencia técnica para el proceso de articulación, formulación, ejecución evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud y la familia como apoyo a las acciones del icbf para fortalecer las políticas de los actores que la conforman el sistema nacional de bienestar familiar. 95. Crear, operar e implementar clubes de la tercera edad. 96. Realizar programas tendientes a la promoción del uso eficiente y ahorro del agua en la comunidad infantil, juvenil y adulta utilizando estrategias de la información, educación y la comunicación, contribuir a la salud, educación, y bienestar general de los habitantes la calle, niños, ancianos, desamparados, campesinos, grupos indígenas. 97. Coordinar y promover la atención de personas especialmente de escaso recursos, con problemas de labio o paladar hendido, malformaciones faciales, quemaduras y defectos reparables quirúrgicamente con el fin de que se les reciba atención médica y quirúrgica requerida para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. 98. Realizar actividades que conlleven a la educación, la salud, la recreación, la cultura, el deporte y desarrollo social a toda la comunidad y en especial velar por la implementación de un programa de actividades de habilitación, rehabilitación, educación, interacción social y productividad de las personas en condición de discapacidad. 99. Gestionar proyectos de discapacidad con el uso de ayudas técnicas y tecnológicas que mejoren el desempeño autónomo y garanticen la integridad social. Actividades de biblioteca y organización de archivo: Las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general o a usuarios especiales como: Estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración la organización de colecciones bibliográficas, sea o no especializada. El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, discos gramófonos, cintas grabadas obras de arte, entre otros. Las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas. Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes. El suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas y archivos. Consultoría de gestión: La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas públicas, privadas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos. Asesoramiento, orientación y asistencia operativa



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:37
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a las empresas y a la administración pública en materia de: Las relaciones públicas y comunicaciones. El diseño de metodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. ' La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades publicasen materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos la prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata. Actividades de apoyo a la educación: La consultoría educativa. Los servicios de orientación o asesoramiento educativo. Los servicios de auditoria de metodologias de evaluación. Los servicios de auditoria educativa. Los servicios de pruebas (exámenes) educativas. La organización de programas de intercambio de estudiantes. La educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar académicamente a través de cursos con programas que tienen un carácter organizado y continuo, aunque no esten sujetos al sistema de niveles y grados establecidos en la educación forma. 100. En desarrollo de su objeto social también podrá, promover, asesorar, diseñar, gestionar proyectos y programas comunitarios de cultura, turismo, desarrollo humano, emprendimiento, desarrollo agropecuario, ciencias sociales, derechos humanos, revitalización cultural, sistemas de gestión educativa, de desarrollo empresarial y ambientales que propicien el desarrollo economico, social y cultural de los asociados y población en general. Para tal fin podrá: Realizar toda clase de convenios y contratos, con diferentes entes del orden nacional, departamental, municipal Y/O gobiernos extranjeros, así mismo con ONGs nacionales e internacionales para el desarrollo y la implementación de programas en materia: Cultural, turística, folclórica, artesanal, recreativa, musical, artística, literaria, gastronomica y de ceramias. Lo anterior a través de talleres, encuentros, seminarios, conferencias, ferias, eventos y demás actividades en aprovechamiento del tiempo libre y el rescate de los valores autoctonos. Coordinación en montaje y desmontaje de cualquier actividad cultural. Promover la realización de eventos, logística y manejo de los mismos. Fomentar, fortalecer y crear espacios de convivencia y paz realizando toda clase de ferias, fiestas e integraciones a nivel nacional, departamental, municipal, corregimiento y barrial. Promover, programar, apoyar y difundir actividades de tipo cultural, musical, recreativos y folclóricos de cualquier indole y en especial aquellos que tengan que ver con la realización de eventos para la interacción de grupos y de toda la familia. Promover el desarrollo de la comunidad, aplicando nuevas avanzadas tecnológicas, para darle una orientación mas clara a la comunidad sobre la recreación sana, cultura y calidad de vida. Seleccionar y promover la adopción y transferencia de maquinas y equipos que posibiliten las actividades culturales, folclóricas y de recreación y de los programas proyectos impulsados. Rescatar los valores artísticos de la región, impulsando la difusión de los mismos, y de los eventos recreacionales y raíces folclóricas para preservar las buenas costumbres de la región y sus tradiciones. Fomentar e implementar un centro de acopio artesanal y desarrollar programas de asistencia técnica y científica, de conocimiento, conservación, defensa de los artesanos; así como asesorías, divulgación y difusión de acciones dirigidas a su comercialización y participación en las ferias artesanales. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos encaminados a la prestación de servicios, asesorías, consultorías, gestión e investigación en cualquier área o sector de la economía que promuevan el desarrollo individual y social, se podrá crear empresas tanto en sector urbano como rural. Asesoría en la formación. Gestión, ejecución en planes de desarrollo regional y local. Ejecutar acciones que contribuyan a la organización y desarrollo en la gestión comunitaria. Formular y ejecutar planes de manejo ambiental y de ordenamiento territorial. Impulsar programas para el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de las personas.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:37
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fomentar y gestionar asesorías jurídica y técnica administrativa. Preservar la naturaleza creando espacios adecuados para las especies nativas y en via de extincion como así también las plantas y animales de otras partes del mundo, cuidando la biodiversidad de la fauna y flora mundial, en especial la de nuestra región, a través de zoológicos, acuarios serpentarios, mariposarios, observatorios de aves, invernaderos, reservas forestales naturales, parques temáticos y recreativos para incentivar el turismo y el cuidado por la flora y la fauna. Fomentar y desarrollar proyectos de educación ambiental dirigido a los sectores productivos, industrial, gubernamental y sociedad civil, con el fin de fomentar la conciencia ambiental y alternativas tecnológicas de producción limpia, desarrollar proyectos productivos de pan coger, transitorios y permanentes tradicionales en comunidades indígenas. Promover la producción agrícola y pecuaria; así como la promoción y apoyo de esquemas empresariales para e. Desarrollo de estos proyectos. Fomentar la incorporación de la población campesina y desplazada en la explotación y producción de la actividad agrícola en todas sus manifestaciones. También en la cría de ganado mayor y menor, cultivos de granjas piscícolas, lombricultura y otros que no contraríen la finalidad de los asociados. Gestionar la consecución de líneas de crédito para desarrollar las actividades agropecuarias y proyectos de la asociación. Recibir auxilios, donaciones o legados de cualquier entidad nacional o extranjera de carácter privado o público pudiendo celebrar para tal fin los convenios y/o contratos a que haya lugar y que no contraríen su naturaleza o finalidad. Promover campañas, planes y proyectos de desarrollo social, buscando estilos de vida saludables, espacios libres de humo y prevención de educación sexual y reproductiva, educación inclusiva. Hacer convenios interinstitucionales para promover la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, así como la prevención de enfermedades cardiovasculares. Promover campañas de buenos hábitos alimenticios y comidas sanas. El fomento del esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre y el deporte, como fines vitales de la actividad deportiva como CatJSA generadora de hábitos favorecedores de la inserción social y de fomento de la solidaridad; la práctica y actividades de mejoramiento físico como elemento fundamental del sistema educativo y de la calidad de vida; la participación y total integración en la sociedad de los colectivos marginados, de los disminuidos físicos y sensoriales; promoción activa y participativa ciudadana en el deporte como elemento determinante en la utilización del tiempo de libre en la sociedad contemporánea, principalmente y preferente en la juventud: Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la Ley y estos estatutos: Adquirir toda clase de bienes a fines con los objetivos, enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio. Impresión de libros, revistas, folletos, periódicos, plegables, instructivos, pendones y demás material publicitario, para la promoción, divulgación a través de charlas, conferencias, capacitaciones, congresos y campañas masivas sociales de alto impacto en la comunidad, que incluyan estrategias radiales y televisivas. Promoción del uso racional del agua y la energía ante la intensificación de la temporada seca a CCIJSCI del fenómeno del niño. Protección del medio ambiente y los recursos.

*asesorar, organizar y fomentar el desarrollo y mejoramiento de las razas de ganado puras, mestizas y criollas.

*colaborar con las entidades oficiales y particulares en todos los aspectos relacionados con la agricultura y ganadería regional y nacional.

*promover y ejecutar programas para mejorar el nivel de vida de los campesinos que participan en la explotación agropecuaria, promover asesorar y organizar ferias, exposiciones y remates de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:37
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ganado.

*formulación, gestión y administración de proyectos que abarquen la prestación de los servicios de asistencia técnica y/o extensión agropecuaria y extensión rural, para el desarrollo de proyectos productivos que comprendan una actividad agrícola, pecuaria, acuícola, forestal y/o ambiental, asesorías y capacitación de los mismos y apoyo para la producción.

*elaboración, planificación, operación de créditos agropecuarios líneas Finagro, para financiar el desarrollo de este tipo de actividades.

*formular y ejecutar proyectos para la diversificación y expansión de la producción agropecuaria sostenible, bajo los lineamientos de las buenas prácticas ganaderas y trazabilidad y buenas prácticas agrícolas en el proceso de producción pecuaria.

*ejecutar proyectos para diversificación y expansión de la producción agrícola sostenible, bajo los lineamientos de las buenas prácticas agrícolas que permitan proyectos agroindustriales bajo el concepto de cadenas productivas.

*proveer o suministrar productos de ferretería y construcción

*prestación del servicio de asesoría para la implementación de buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas ganaderas.

*diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario.

*diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo de cosechas

y pos cosechas.

*prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas ganaderas. *servir como ente facilitador en la importación y exportación de productos agropecuarios, insumos agropecuarios, maquinaria e implementos agropecuarios, para el desarrollo de los diferentes productores agropecuarios.

*gestionar la adquisición de drogas, insumos e implementos veterinarios, productos agrícolas, concentrados, melaza, alimentos y otros que le sean afines, tanto para la agricultura, avicultura y ganadería.

*asesorar, orientar y ejecutar planes en temas relacionados titulación, avalúos y formalización de predios rural y urbana y todo lo concerniente a peritazgo, avalúos del semovientes y avalúos del sector agropecuario.

*realización de todo tipo de interventorías de proyectos productivo, agrícola, pecuario, forestal, ambiental y piscícolas, ejecutados por entidades públicas o privadas.

*planificar, ejecutar y desarrollar las actividades agrícolas, pecuarias y forestales en todas sus etapas, formas y modalidades.

*implementar y ejecutar programas de reforestación y agro forestación con especies arbóreas,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:38
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gramíneas y leguminosas nativas y foráneas.

*implementación de Viveros forestales para especies nativas, foráneas y plantas ornamentales.

*implementación y ejecución de programas de recuperación de SUELOS desertificados con especies promisorias.

*implementación, consultoría y ejecución de la línea de cadena de valor para las exportaciones del sector agropecuario, piscícola, especies menores y forestales.

*consultoría, implementación y ejecución de proyectos de mataderos y frigoríficos para especies bovinas, equinas, porcinas y especies menores. *celebración de asesorías agropecuarias y/o uniones temporales, realizar programas de mejoramiento genético bovino, ovino, caprino, bufalino, equino a partir de inseminación artificial a tiempo fijo y/o monta natural, trasplante de embriones y/o clonación.

*realizar congresos, simposios, seminarios y excursiones afines con el sector agropecuario y ganadero. actividades de apoyo a la agricultura y ganadería, y actividades posteriores a la cosecha.

*prestar consultoría y asesoría para la gestión de administración empresarial, entendida como el apoyo de carácter técnico, jurídico y administrativo, para la planificación organizacional y puesta en marcha de la pequeña, mediana y gran empresa relacionadas con el objeto social.

*formular y ejecutar proyectos de investigación en el marco de los programas de ciencia, tecnología e innovación para contribuir al desarrollo ambiental, social, económico, agroindustrial y cultural del país, como estrategia de acción para el desarrollo integral de la producción agropecuaria y agroindustrial. *ejecutar programas de extensión agropecuaria para adelantar proyectos agrícolas, pecuarios, ambientales, acuícolas, piscícolas y especies menores.

*ejecutar programas de extensión rural para adelantar proyectos productivos agrícolas, pecuarios, ambientales, acuícolas, piscícolas, forestales y especies menores.

*para el cabal cumplimiento de sus objetivos, se podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la Ley y estos estatutos.

*adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

*fomentar el desarrollo y mejoramiento de las razas de ganado puras, mestizas y criollas.

*colaborar con las entidades oficiales y particulares en todos los aspectos relacionados con la ganadería regional y nacional.

*promover y ejecutar programas para mejorar el nivel de vida de los campesinos que participan en la explotación agropecuaria.

*promover y organizar ferias, exposiciones y remates de ganado.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:38
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*asumir las funciones públicas que le deleguen las entidades oficiales. *formulación, gestión y administración de proyectos productivos que abarquen la prestación de los servicios de asistencia técnica y/o extensión agropecuaria y extensión rural, para el desarrollo de proyectos productivos que comprendan una actividad agrícola, pecuaria, acuícola, forestal y/o ambiental, capacitación y apoyo para la comercialización.

*elaboración, planificación, operación de créditos agropecuarios líneas fin agro; para financiar el desarrollo de este tipo de actividades.

*prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agrícolas. *diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario.

*diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo de cosechas y pos cosechas.

*prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas ganaderas. o. importar y exportar productos agropecuarios, insumos agropecuarios y maquinaria e implementos agropecuarios, para el desarrollo de los diferentes productores agropecuarios.

*fabricar y/o comercializar drogas e insumos agropecuarios, tales como sales mineralizadas, suplementos alimenticios, maleza, concentrados y otras que le sean afines.

*realizar la titulación de predios y construcción de viviendas rurales agropecuarias.

*realización de todo tipo de interventorías de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales, ambientales piscícolas, ejecutados por entidades públicas o privadas.

*implementar, y ejecutar programas de reforestación y agro forestación con especies arbóreas, gramíneas y leguminosas nativas y foráneas.

*implementación de Viveros forestales para especies nativas y foráneas y plantas ornamentales.

*implementación y ejecución de programas de recuperación de suelos desertificados con especies promisorias.

*realización de todo lo concerniente a portazgo del sector agropecuario. *implementación, consultoría y ejecución de la línea de cadena de valor para las exportaciones del sector agropecuario, piscícola, especies menores y forestal.

*consultoría, implementación y ejecución de proyectos de mataderos y frigoríficos para especies bovinas, equinas porcinas y especies menores. *implementación y ejecución de la inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos.

*celebración de asesorías agropecuarias y/o uniones temporales.

*realizar programas de mejoramiento genético bovino, ovino caprino, bufalino, equino a partir de inseminación artificial a tiempo fijo y/o monta natural, trasplante de embriones y/o donación. realizar congresos, simposios, seminarios, y excursiones ganaderas, con el fin de capacitar a los diferentes ganaderos de la región.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:38

Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar interventoría a suministro de equipo de cómputos, dotación de oficina, muebles, elementos y equipos destinados para función administrativa; así como realizar consultorías e interventorías para determinar la idoneidad de equipos, herramientas, mobiliario y enseres en general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. El suplente reemplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:38
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2021 con el No. 43718 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NABIS PATRICIA CACERES ZAPATA	C.C. No. 1.063.594.751

Por Acta No. 001 del 19 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023 con el No. 52820 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL JOSE DE ARMAS DURAN	C.C. No. 1.065.828.430

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2025 con el No. 58062 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:38
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

MARY CRUZ ESTRADA OYOLA

C.C. No. 49.785.873

204601-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 001 del 20 de abril de 2023 de la Asamblea 51733 del 15 de mayo de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

*) Acta No. 001 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea 55936 del 16 de julio de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663

Actividad secundaria Código CIIU: G4620

Otras actividades Código CIIU: M7112 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TCM ENGINEERING GROUP

Matrícula No.: 178861

Fecha de Matrícula: 01 de marzo de 2021

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 3 N 19 D 07 LC 3ED MONTSERRAT

Municipio: Valledupar, Cesar



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:29:38
Recibo No. S001030571, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XC3ZN5M5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.913.063.187,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F A B B 9 1 2 5 8 E 0 4 F A 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARY CRUZ ESTRADA OYOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49785873 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 204601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado